



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0237 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de junio de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de realizar una declaración pública, en orden a:

1) Que, el cuerpo colegiado, no tuvo responsabilidad alguna en el retraso de la entrega de los resultados del Fondo de Medios. El Consejo Regional de Tarapacá agrega que el procedimiento de recepción de la documentación, revisión de esta, y admisibilidad de los proyectos que se postularon, operó en forma normal y acorde a los tiempos en que ingreso el oficio respectivo al CORE, que fue emitido desde la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, por lo que, si existió alguna demora, esta no puede ser imputada al cuerpo colegiado.

2) Que, ante versiones infundadas expresadas en algunas emisoras locales, que cuestionaron el procedimiento, el Consejo Regional de Tarapacá, clarifica que en el concurso de "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunes 2019", no existe ningún proyecto presentado por Radio Super, medio en el que el consejero Javier Yaryes ejerce como panelista. En el concurso tampoco se registran iniciativas que involucren como postulante al citado consejero regional.

3) Que el Consejo Regional de Tarapacá determinó implementar una comisión fiscalizadora, conformada por el Presidente del CORE Rubén Berríos y por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno Iván Pérez, que tendrá como objetivo, aclarar la posible filtración de la información del concurso por parte de uno o más miembros del cuerpo colegiado y las posibles presiones en el proceso de selección realizadas por el director y gerente de Radio Bravissima, el comunicador Néstor Jofré.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 1 de julio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA